

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE 116 VELILLA DE SAN ANTONIO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por la Alcaldía los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2011, decreto 1117/2011, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

En Velilla de San Antonio, a 14 de abril de 2011.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/4.094/11)